

**INFORMATIVO  
INFORMATIVO**



**No. 22  
FEBRERO 2016**

## APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

Las aportaciones al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del personal académico y de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en el trimestre octubre, noviembre y diciembre ascendieron a la cantidad de \$13'725,525.36. Las cuotas de los trabajadores académicos fueron de \$5'490,206.35 y las de la Institución de \$8'235,319.01. El siguiente cuadro presenta a detalle las aportaciones efectuadas por ambas partes.

QUINCENAS	APORTACIÓN DOCENTE	APORTACIÓN INSTITUCIÓN	TOTAL
1ª. Quincena Oct.	608,432.66	912,649.87	1'521,082.53
2ª. Quincena Oct.	1'209,669.83	1'814,507.00	3'024,176.83
1ª. Quincena Nov.	607,132.21	910,699.20	1'517,831.41
2ª. Quincena Nov.	1'213,565.32	1'820,350.26	3'033,915.58
Diciembre	1'851,406.33	2'777,112.68	4'628,519.01
<b>TOTALES</b>	<b>5'490,206.35</b>	<b>8'235,319.01</b>	<b>13'725,525.36</b>

La cantidad de recursos que ingresaron al Fondo de Pensiones y Jubilación por concepto de aportaciones de los trabajadores académicos, de la Universidad y del Gobierno Federal fue de \$91'520,232.10, al cual habría que sumarle los intereses obtenidos por la cantidad de \$20'910,757.44, a una tasa promedio anual de 3.2%. La sumatoria de aportaciones e intereses bancarios dan un total de \$112'430,989.54

A esta cantidad habría que restarle los gastos efectuados por concepto de jubilación y las comisiones bancarias. Los gastos fueron \$73'072,105.82 y las comisiones 1'657,721.02, que sumados ambos conceptos dan un total de \$74'729,826.84. La diferencia entre ingresos y egresos del año 2015 fue por la cantidad de \$37'701,162.70.

## AVANCES DE LAS NEGOCIACIONES CONTRACTUALES Y SALARIALES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PAÍS 2016

Los propósitos fundamentales de los sindicatos universitarios de educación pública superior en toda revisión contractual son mantener y defender los logros alcanzados en sus contratos colectivos de trabajo y asegurar la fuente laboral. Este año, estos objetivos fueron el marco de las negociaciones de estos gremios universitarios, objetivos que hasta el momento han salido bien librados por los que ya desistieron del emplazamiento a huelga de sus instituciones, al firmar ante las juntas locales de conciliación y arbitraje los acuerdos convenidos. No sólo estos objetivos fueron salvaguardados, sino que hasta algunos lograron incrementar los beneficios contractuales y salariales. A fin de tener una idea clara de lo acontecido en estas negociaciones, se presentan los logros alcanzados por los sindicatos que concluyeron este proceso.

Con excepción del STUNAM, que celebró sus negociaciones en el mes de octubre de 2015, como lo determinan sus estatutos, las demás asociaciones sindicales las realizan en el 2016, la mayoría en los tres primeros meses del año y el resto en diferentes fechas. Actualmente, 36 sindicatos universitarios han concluido sus negociaciones con sus instituciones, unas en tiempo y forma y otras

prorrogaron el proceso e incluso hubo necesidad de hacer uso del derecho a huelga.

Todos estos sindicatos solicitaron a sus universidades incrementos salariales muy por encima de lo autorizado por la federación, pero ninguno de ellos logró su objetivo. Más de alguna persona pudiera decir que estas solicitudes carecen de toda fundamentación, a sabiendas de que históricamente la federación determina el incremento salarial a las instituciones de educación pública superior en porcentajes menores. Sin embargo, estas peticiones son ínfimas, desde el punto de vista de la pérdida del poder adquisitivo del salario, que desde la década de los ochenta es aproximadamente del 70%. En realidad, las demandas salariales de los sindicatos tienen como referente el índice inflacionario, más que lo que determina la federación, por lo que estas solicitudes habría que leerse desde este contexto.

Si comparamos los incrementos salariales obtenidos por estos gremios con sus solicitudes, se podrá apreciar con toda claridad la distancia entre lo otorgado y lo demandado. En efecto, de los sindicatos referidos, se cuenta con datos de demanda salarial de 32, de los cuales 25 solicitaron porcentajes que oscilaron entre el 10% y el 20%; tres pidieron entre el 5% y el 7% y uno solicitó el 50%. Como podrá apreciarse, los resultados alcanzados son muy por debajo de lo solicitado, pues 25 gremios obtuvieron el 3.15% y sólo seis lograron incrementos un poco superiores a este porcentaje.

El Sindicato Independiente de Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (SITUAUDEM) obtuvo el 3.5%; el Sindicato de la Universidad Autónoma de Morelos, el 3.8%; el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Carmen (SUTUNACAR), el 3.9%; el Sindicato de la Universidad Autónoma de Chapingo, el 3.95%; la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (ACIUAA), el 4.2% y el Sindicato único de la Universidad de Colima y del Personal Académico de la Universidad Juárez del Estado de Durango (SPAUJED), obtuvieron el 4.5%. Como puede observarse, la ACIUAA logró un incremento por arriba de los otorgados a los demás sindicatos universitarios, sólo hubo dos que lo superó.

En cuanto a prestaciones, se tiene únicamente datos sobre los resultados alcanzados de algunos sindicatos universitarios, los

cuales también marcan diferencia importante entre lo solicitado y lo otorgado. De los 33 agrupaciones gremiales, se tienen datos de 17. De este número, once sindicatos lograron obtener un porcentaje en prestaciones que va desde el 1.0% al 2.0%; cuatro, que oscila entre el 2.0% al 3.0%; una, el 3.15% y la última un sorprendente 7.56%.

Adicionalmente a lo conseguido en incremento salarial y prestaciones, algunos de los sindicatos obtuvieron logros en varios rubros: incrementos en los apoyos de material didáctico, productividad, al fondo de pensiones y jubilaciones, plazas, retabulaciones académicas, vivienda, prima vacacional, fondo de ahorro, despensa, bono familiar, bono por permanencia, servicios de endoncias, armazón de lentes, pago de renta, entre otros.

El siguiente cuadro da fe de estos datos analizados.

SINDICATO UNIVERSITARIO	ESTALLAMIENTO A HUELGA	DEMANDA SALARIAL	FIRMA CONVENIO FECHA	% PNL	DEMANDA SALARIAL
Aguascalientes	01-02-16	10%	21-01-16	4.2% + 2.15%	[ \$400.00: incremento en compra de libros y Bono de productividad: Asignatura: de \$500.00 a \$1000.00 y parcial: de \$1000.00 a \$2000.00
AAPAUNAM	31-01-16	12%	29-01-16	3.15%	
Baja California Sur	04-02-16	10%	03-02-16	3.15%	[ Incremento al Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (30%, para los que tienen licenciatura; 40%, a los de maestría y 50%, a los que tienen doctorado). El apoyo es bimensual.
Baja California	15-02-16	10%	04-02-16	3.15% + 3%	
Campeche	10-01-16	15%	05-03-16	3.15% + 2.2%	
Carmen	04-03-16	5%	02-03-16	3.9% + 2.4%	[ \$3,250.00 PTC y \$1,625.00 medio tiempo y asignatura
Cd. Juárez	12-02-16	10%	04-03-16	3.15% + 3.15%	
Colegio de México	02-02-16	15%	29-01-16	3.15%	[ PRORROGA
Colima	01-01-16	10%	08-03-16	4.5% + 2.0%	
Chapingo	20-02-16	S/D	14-02-16	3.95%	[ \$7'000,000.00 fideicomiso para pensiones y jubilaciones.
Chiapas	17-02-16	10% + 10%	11-02-16	3.15% + 1.1%	
Chihuahua	15-01-16	10%	02-12-15	3.15%	[ 39 PLAZAS distribuidas en los diferentes plateles y retabulación de puestos académicos y administrativos de base
Durango	15-02-16	20%	15-02-16	4.5% + 2.5%	
Estado de México	06-02-16	10%	25-01-16	3.15% + 1%	
Guerrero	06-02-16	20%	04-01-16	3.15% + 1.5%	[ PRORROGA 29-02-16. HUELGA 29-02-16
Guanajuato		S/D	29-02-16	3.15% + 2.0%	
Hidalgo		S/D	28-02-16	3.15 + 2.5%	[ 2%: por zona de vida cara; 0.5%: material didáctico; 1%: prima vacacional; 2%: fondo de ahorro; 0.5%: despensa
Metropolitana	01-02-16	15%	01-02-16	3.15% + 1.9%	
Michoacán	17-02-16	10% + 5%	07-03-16	3.15% + 1.0%	[ BONO FAMILIAR \$4,500.00
Morelos	01-02-16	12%	30-01-16	3.8% + 2%	
Narro	16-02-16	10%	16-02-16	3.15%	[ El sindicato administrativo estalló huelga el 4 de marzo
Nayarit		10%	09-03-16	3.15% + 2.7%	
Nuevo León	05-02-16	12%	05-02-16	3.15% + 1.5%	[ 1% salario integrado y 1% bono permanencia
Oaxaca	22-02-16	50%	21-02-16	3.1% + 1%	
Puebla	15-02-16	8%	12-02-16	3.15%	[ PRORROGA
Querétaro	01-03-16	10%	01-03-16	3.15%	
Quintana Roo	01-01-16	S/D	16-12-15	3.15% + 1%	[ NIVELES I, II, III ENTRE 4.28% Y 5.90%
S. L. Potosí	09-02-16	7.54%	15-02-16	3.15% + 2%	
Sinaloa	30-12-15	20%	15-01-16	3.15% + 1.2%	[ 3.15% a los programas de estímulo y de asignatura: con licenciatura, 30%, con maestría 40% y con doctorado 50%
Sonora AUTITSON	20-02-16	9%	19-02-16	4.2% + 7.56%	
STU.N.A.M.	31-10-15	20%	29-10-15	3.15%	[ Incremento a servicios de endoncias, armazón de lentes, despensa, ayuda para el pago de renta, fomento al ahorro y al seguro de vida. De acuerdo a las posibilidades financieras de la UV, en marzo se convocarán 50 plazas de tiempo completo y un paquete más en octubre.
Tabasco	15-02-16	20%	13-02-16	3.15%	
Tlaxcala	21-01-16	17%	29-01-16	3.15%	
Veracruz	01-03-16	15%		3.15%	
Yucatán	01-01-16	10%	11-12-15	3.15% + 2%	
Zacatecas	18-02-16	15%	18-02-16	3.15%	



---

Finalmente, el hecho de que estos sindicatos hayan concluido el proceso de negociación no quiere decir que hubo grandes conquistas laborales o que todas sus demandas fueron atendidas y aceptadas por sus instituciones. Hay plena conciencia de que ningún gremio se siente del todo satisfecho por lo alcanzado en estas negociaciones, sin embargo, en aras de privilegiar cada una de las instituciones de educación pública sobre los intereses sindicales, fueron firmados los disentimientos de huelga.

Lo anterior lo ilustra muy bien el secretario general del STUNAM cuando dice en una entrevista telefónica que: “De ninguna manera podemos sentirnos satisfechos con este aumento. Lo aceptamos porque nos interesa mantener activa a la universidad y porque existe el compromiso de la administración de mantener el programa de revisión salarial, que es una revisión permanente del tabulador”. <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/10/29/conjuran-huelga-en-la-unam-trabajadores-aceptan-aumento-de-3-15-1890.html/> / consultada el 20 de febrero de 2016

---

## MOVILIZACIONES Y HUELGA EN LAS NEGOCIACIONES CONTRACTUALES Y SALARIALES 2016

Aunque la mayoría de los sindicatos universitarios que han cerrado negociaciones contractuales y salariales con sus universidades, ninguno de ellos está satisfecho por los logros alcanzados, pues los incrementos salariales y las prestaciones económicas están muy lejos de los pliegos petitorios presentados ante las juntas locales de conciliación y arbitraje con el objeto de emplazar a huelga a sus instituciones. El descontento con las respectivas autoridades, los gobiernos estatales y la federación es una bomba de tiempo que si no se atiende a tiempo y de manera radical, provocará que los universitarios salgan a la calle a exigir el cumplimiento cabal de los presupuestos otorgados a la educación superior e incluso a hacer uso del derecho de huelga para exigirlo. De hecho, en este año más de alguna institución universitaria tomó las principales calles de su ciudad e hizo plantones ante los palacios de gobierno y más de una estalló en huelga para exigir los recursos necesarios para su buen funcionamiento.

Entre los sindicatos universitarios que hicieron movilizaciones en el presente año están el Sindicato Independiente de Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (SITAUAEEM), Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (STAUO), Sindicato de Personal Académico de la Universidad de Zacatecas (SPAUAZ) y Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV). A continuación se presenta una breve descripción de estas movilizaciones.

- El Sindicato Independiente de Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (SITAUAEEM) concluyó sus negociaciones con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) el 1 de febrero del presente año, sin embargo, surgió de inmediato un ambiente de incertidumbre entre los agremiados al conocer que la Institución no cuenta con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos convenidos. La escasez de recursos es porque el gobierno del estado no ha cumplido su responsabilidad con la Institución

a pesar de haber más de un compromiso con ella. El ejecutivo no entregó a la Institución los recursos de los rubros de Infraestructura, que en total son 391.7 millones de pesos; el rubro 23 que tiene que ver con reasignación de recursos de orden federal; la no devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) establecida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que para la Universidad representa 120 millones de pesos, así como los 100 millones de pesos comprometidos para el pago de aguinaldo de los trabajadores sindicalizados.

Por tal motivo, la Universidad en pleno decidió hacer un “Plantón de la Dignidad” en la explanada del zócalo de la entidad como medida de presión para que el gobierno del estado reconociera su responsabilidad con esta casa de estudios. El rector Alejandro Vera Jiménez expresó, en rueda de prensa, que “la autonomía, entendida al margen de la responsabilidad del Estado, lastima más nuestra dignidad. Es un mensaje claro. Lamento que ese sea el espíritu del gobierno. Debemos mantenernos firmes, toda vez que no venimos a regatear, no venimos a limosnear, venimos a que el Estado reconozca su responsabilidad para dotar de recursos suficientes a la máxima casa de estudios”.

El 23 de febrero de 2016, la Comisión de Educación del Senado de la República emitió un “Dictamen que contiene punto de acuerdo de la comisión de educación, que exhorta al gobierno y al congreso del estado de Morelos a dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos contenidos en la minuta del 10 de febrero de 2016, resultado del diálogo público celebrado en virtud de las demandas efectuadas por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”. En dicha minuta, el Gobierno del Estado y su Congreso Legislativo se comprometieron a cumplir con sus compromisos con la Universidad. Sin embargo, la Rectoría, al desconfiar de los acuerdos signados con el ejecutivo, anunció una segunda etapa del movimiento, hasta lograr los recursos suficientes para el buen funcionamiento de esta Institución.

---

- Como mecanismo de presión, el jueves 25 de febrero del presente la Federación Estatal de Sindicatos y Asociaciones del Personal Académico de la UV (FESAPAUV) llevó a cabo una marcha por las principales calles de la ciudad de Veracruz e hizo un plantón frente al palacio de gobierno para exigir al mandatario estatal el pago de los subsidios, tanto estatales como federales que sobrepasan los más de dos mil 100 millones de pesos. La recuperación de estos recursos servirán, entre otras cosas, para que la Universidad salde su deuda con la FESAPAUV por la cantidad de 74 millones de pesos: 60 mdp corresponden a los jubilados y 14 mdp al servicio médico.

El 25 de febrero, el gobernador del estado reconoció la deuda con la Universidad Veracruzana e informó que continuarán las negociaciones con esta casa de estudios para establecer acuerdos de pago de estos recursos. Lo más sorprendente es el doble discurso que sostienen los gobiernos de las entidades federativas respecto a la educación superior al considerarla como pilar prioritario del desarrollo de la sociedad y por otra no cumplen con los recursos que se comprometieron otorgar a sus instituciones estatales.

- Las negociaciones concluyeron el 29 de febrero, con lo cual quedó conjurada la huelga. Los resultados de las negociaciones, además de la experiencia obtenida en las movilizaciones previas al cierre, fueron las siguientes: pago único anual de cinco días de salario; incremento a la cantidad que se otorga por concepto de endoncias, armazón de lentes, despensa, ayuda para el pago de renta, fomento al ahorro y al seguro de vida y, de acuerdo a las posibilidades financieras de la UV, en marzo se convocarán 50 plazas de tiempo completo para ser ocupadas en agosto de 2016; y otro paquete más en octubre, para ser ocupadas en febrero de 2017.

La rectora de la Universidad Veracruzana agradeció y expresó su reconocimiento al sindicato por sumarse a los esfuerzos que hace la Universidad en estos tiempos críticos: “La emoción que significó verlos manifestarse el jueves (25 de febrero) es algo difícil de expresar, porque se mostraron a la comunidad universitaria levantando la voz. <http://www.uv.mx/noticias/2016/02/29/uv-y-fesapauv/> consultado el 3 de marzo de 2016.

- El lunes 15 de febrero, de las 7:00 a las 19:00 horas, el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SPAUAZ) mantuvo un paro general de labores en la Universidad, en el que demandan a rectoría el servicio médico complementario, un recurso pendiente a jubilados, apoyo para becas y primas de antigüedad, deuda que oscila en los 70 millones de pesos. Pero, la dificultad más grave que enfrenta la Institución es la deuda histórica con el ISSSTE, la cual asciende aproximadamente en mil 200 millones de pesos.

El jueves 18 de febrero de 2016, con el pago de unas prestaciones, el Sindicato de Personal Académico de la Universidad (SPAUAZ) firmó en la Junta Local de Conciliación el documento por el que tenía emplazada a huelga a la Universidad, por lo que quedó conjurado paro laboral. Sin embargo, hay cierta desconfianza entre los académicos de que el Rector cumpla los acuerdos firmados, sobre todo el relativo al pago correspondiente

a la seguridad social (ISSSTE) el 25 de febrero. La deuda de la Universidad con el ISSSTE es por la cantidad de 600 millones de pesos, 152 millones de pesos al FOVISSSTE y 450 millones de pesos por cesantía, retiro y vejez.

En entrevista colectiva, el secretario general del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SPAUAZ), José Crescenciano Sánchez Pérez, declaró que “no está conforme con el resultado del plebiscito, debido a que aún están pendientes el pago a seguridad social, la deuda histórica y la información concreta del estado actual de la máxima casa de estudios”.<http://ntrzacatecas.com/2016/02/17/no-habra-huelga-en-la-uaz/> .

En este año no sólo hubo manifestaciones universitarias en varias entidades de la república, sino también estallamientos de huelgas por los sindicatos universitarios del personal académico, como el Sindicato de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma.

- El Sindicato Único de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) estalló la huelga el lunes 29 de febrero de 2016 en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), al rechazar el 3.15% de incremento salarial y 0.5% a prestaciones, cuando sus demandas eran del 10% de incremento salarial y 5% a prestaciones. Otras razones de la huelga son el cumplimiento de las promociones académicas aprobadas con la Rectoría en 2011; la no participación del sindicato en el proyecto de reforma al Sistema de Jubilaciones y Pensiones y porque la prima vacacional no se paga conforme al salario integrado.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje determinó, en un hecho sin precedentes, que la huelga del SPUM sea de puertas abiertas, lo que significa que podrán ingresar a las instalaciones de la Universidad los estudiantes, el personal administrativo y podrán dar clases los maestros no sindicalizados, que son alrededor de 500. El personal académico sindicalizado no trabajará, en respeto a su derecho a manifestarse. La huelga sigue en pie a la fecha.

- El 22 de febrero, integrantes del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (STAUO) iniciaron una huelga para demandar la reinstalación de tres catedráticos destituidos el 18 de febrero por no comulgar con los intereses políticos del rector en turno, que a 25 profesores de distintas escuelas y facultades les regresen sus cargas académicas, exigen la renuncia del rector y la remoción de su hermano del Sistema Integral de Control Escolar (SICE), porque asumen que ahí se retocan las calificaciones de los alumnos y se mantiene en la base de datos a personas que no estudian en las facultades, pero son la fuerza de choque y medio para justificar recursos. El 27 de febrero fue levantada la huelga, después del exhorto que les hizo el gobierno del estado de ir avanzando en la resolución de sus demandas. Cabe señalar que el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) también estallaron huelga en la Institución.

## SERVICIOS MÉDICOS UNIVERSITARIOS

La Universidad cuenta con tres programas de servicios médicos, que están a tu disposición para la atención y cuidado de tu salud: los servicios de la Clínica Médico-Didáctica, el Programa de Universidad Saludable y el programa de UAA-PREVENIMSS.

### SERVICIOS Y LOS HORARIOS DE LA UNIDAD MÉDICO-DIDÁCTICA

SERVICIO	HORARIO
Medicina General	8:00 a 19:00
Medicina Interna	8:00 a 12:00
Clínica de Diabetes, sobrepeso y Obesidad	
Traumatología	8:00 a 12:00
Optometría	8:00 a 15:30
Estomatología	8:00 a 14:00
Nutrición	8:00 a 19:00
Ginecología	
Pediatría	
Angiología	
Cirugía de corta estancia	
Cirugía General	
Alergología	
Hematología	
Electrocardiograma en Reposo	
Prueba de esfuerzo en banda sin fin	
Estudios Holter	
Análisis de Laboratorio Clínico	8:00 a 18:00
Toma de Muestras	8:00 a 10:00 - 15:00 a 16:00

### Universidad Saludable

Universidad saludable es aquella institución que incorpora la promoción de la salud en su proyecto educativo y laboral, con el propósito de propiciar el desarrollo humano y enriquecer la calidad de vida de quienes allí estudian o trabajan, y a la vez, formarlos para que actúen como modelos o promotores de conductas saludables a nivel de sus familias, en sus futuros entornos laborales y en la sociedad en general”.

Este programa consta de cinco ejes de trabajo: salud física: nutrición, sobrepeso, obesidad y otros; salud psicosocial: ansiedad, depresión, habilidades para la vida, otros; sexualidad: enfermedades de transmisión sexual (ets), embarazos no planeados, métodos anticonceptivos, derechos sexuales, otros; entorno: ergonomía, iluminación, cultura de reciclaje, discapacidad; adicciones: consumo de tabaco, consumo de alcohol, consumo de otras drogas. Edificio 101 de ciudad universitaria / Teléfono: 910 74-00, ext. 404 y 405

Alimentación Saludable: Salud Mental, Habilidades para la Vida; Cáncer: Enfermedades Cardiovasculares, Salud Bucal, Salud Visual, Clínica de Rehabilitación Física y Adicciones.

### UAA-Prevenimss

Es un programa de Gobierno Federal que tiene como compromiso fundamental mejorar la calidad de vida de los usuarios, a través de acciones especializadas para evaluar su cultura en materia de cuidado de salud:

- La Promoción de la Salud
- Prevención y control de enfermedades
- Detección oportuna de enfermedades
- Salud reproductiva

Consulta tu recibo de nómina o acude al departamento de Recursos Humanos en el edificio 32 de ciudad universitaria. Para más información llama al tel. 910-84-72 o acude a la Unidad Médico Didáctica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

## FONDO DE AHORRO

Ha habido cierta confusión entre los agremiados sobre el Fondo de Ahorro, que es necesario hacer algunas precisiones para despejar esta situación. Lo primero que debe aclararse es que este fondo no es nuevo, sino que ya existía como una prestación económica. La cláusula 49 del Contrato Colectivo de Trabajo establece el acuerdo entre los asociados y la Institución por el que “Se constituye un Fondo de Ahorro con aportaciones mensuales y equivalentes de la Universidad y de cada uno de los trabajadores académicos integrado de la forma siguiente:

I. \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

II. Por cada trabajador académico, se aportará el monto expresado en pesos, equivalente al 1.5% de su salario tabular mensual vigente en el mes de diciembre del año 2001...”.

La segunda precisión, consiste en señalar que desde la constitución de este fondo, la Universidad retenía a todo el personal docentes el impuesto sobre la renta (ISR) de este recurso. Para tener una idea del impuesto que todos los maestros veníamos pagando a hacienda, un profesor de dedicación parcial 40 horas, categoría “C”, recibió en la segunda quincena del mes de enero del presente año una cantidad aproximada de \$5,700.00, cuya retención aproximada es del 30%, entonces, este compañero tenía que pagar por concepto de ISR la cantidad de \$1,700.00.

Preguntando con los asesores contables de la ACIUAA sobre la posibilidad de que todos los trabajadores académicos recibieran íntegramente esta prestación, sugirieron que lo único que se tendría que hacer es entregar estos recursos una sola vez al año, por lo que habría que modificar la cláusula que señalaba que este fondo debía entregarse en las segundas quincenas de los meses de enero y junio. La iniciativa fue

aprobada, tanto por la Asamblea de socios como por las autoridades de la Universidad, quedando el nuevo texto de la cláusula de la siguiente manera: “La Universidad se compromete a entregar a cada trabajador académico en la segunda quincena del mes de enero el importe del capital e intereses por separado”.

El convenio de modificación de esta cláusula se aprobó en la primera Asamblea del mes de enero de 2015 y en la segunda quincena de enero de 2016 fue cuando por primera vez la Universidad entregó este fondo a través de depósito electrónico o por cheque bancario, el cual debe recogerse en el Departamento de Cajas de la Institución.

A TODOS LOS MAESTROS QUE NO RECIBEN NÓMINA EN BBVA-BANCOMER, SE LES INVITA

PASAR AL DEPARTAMENTO DE CAJAS A RECOGER ESTE RECURSO.

También, al examinar con detalle esta cláusula, nos dimos cuenta que no se cumplía al pie de la letra, pues la Asociación nunca había sido tomada en cuenta para el manejo y toma de decisiones de este fondo. El texto especifica que “Del manejo de este fondo se hará cargo una institución bancaria o bursátil elegida por acuerdo de ambas partes.

La Asociación, de común acuerdo con la Universidad, establecerá los términos en que funcionará y se supervisará la operación del Fondo de Ahorro”.

A partir de este año, se constituirá un Comité del Fondo de Ahorro entre la Asociación y la Universidad, para que en común acuerdo sea manejado.

## DECLARACIONES FISCALES 2016

Como cada año, la ACIUAA ofrece a todos sus agremiados apoyo para la elaboración y presentación de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente al año 2015. Cabe resaltar que, para las personas físicas, la obligación de enterar esta obligación al Sistema de Administración Tributaria (SAT) tiene como fecha límite el próximo 30 de abril del presente.

En este sentido, la ACIUAA ha realizado un convenio con un despacho fiscalista externo para que lleve a cabo la tarea de elaborar y presentar las declaraciones anuales de los agremiados que así lo soliciten. El costo de cada declaración es de \$400, de los cuales la ACIUAA apoya con la mitad y el resto lo cubre el maestro.

Las personas obligadas a presentar esta declaración, entre otros, son los asalariados y jubilados que hayan percibido ingresos en el año 2015 y se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Haber obtenido ingresos mayores a 400,000 pesos.
- Si se dejó de prestar servicios antes del 31 de diciembre del año 2015.
- Si se obtuvo ingresos de dos o más patrones de manera simultánea.
- Haber obtenido otros ingresos acumulables (honorarios, arrendamiento, actividades empresariales, etc.), además de salarios.
- Si se percibieron ingresos de empleadores no obligados a hacer retenciones, como es el caso de Organismos Internacionales.
- Los ingresos por préstamos, premios y donativos, que en lo individual o en su conjunto excedan de 600,000 pesos.
- Los ingresos exentos del pago del impuesto sobre la renta por herencias o legados y por enajenación de casa habitación, si la suma de los ingresos totales, incluidos en la declaración, es mayor a 500,000 pesos.
- Si no se percibieron ingresos durante el año 2015, pero se encuentra inscrito en el RFC, se debe presentar la Declaración Anual e informar esa circunstancia, es decir, presentar la declaración en ceros.

Para solicitar el apoyo, el agremiado debe acudir a las oficinas de la ACIUAA en un horario de 8:00 a 15:30 horas de lunes a viernes o bien, en cualquiera de los módulos ACIUAA en los horarios de atención llevando la constancia de sueldos y salarios (descargarla del e-SIIMA o acudir al Departamento de Personal UAA a recogerla) y la clave CIEC expedida por el SAT. Adicionalmente, se recomienda que el agremiado interesado presente también facturas de alguno de los siguientes conceptos que se consideran como deducciones personales:

1. Gastos personales y familiares en línea recta que se paguen con medios de transferencia electrónica o tarjeta y sean por:
  - a. Honorarios médicos y dentales.
  - b. Compra de lentes ópticos graduados hasta por 2,500 pesos.
  - c. Primas por seguros de gastos médicos pagados de cualquier forma, que cubra compra o alquiler de aparatos para rehabilitación, medicinas que expidan hospitales, honorarios a enfermeras, análisis, estudios clínicos o prótesis.
2. Colegiaturas en instituciones educativas privadas con validez oficial de estudios (Aplican topes de montos máximos por estudiante).
3. Gastos funerarios de familiares en línea recta. Los gastos a futuro se pueden deducir hasta el año en que se utilicen.
4. Donativos a instituciones autorizadas.
5. Intereses reales pagados por créditos hipotecarios para casa habitación.
6. Aportaciones complementarias de retiro para planes personales o a la subcuenta de aportaciones voluntarias.
7. Impuestos locales por salarios, cuya tasa no exceda 5%



## BONO DE PRODUCTIVIDAD DEL SEMESTRE AGOSTO DICIEMBRE DE 2015

Este apoyo económico es otorgado cada semestre, únicamente a quienes cumplieron con una serie de requisitos y parámetros de productividad, que estableció la Universidad y la Asociación, los cuales pueden consultarse en la página de la ACIUAA: [www.aciuua.com.mx](http://www.aciuua.com.mx).

La Institución, a través del Departamento de Recursos Humanos, envía a la Asociación la lista de todos los profesores que acreditaron esos requisitos y ésta la publica en su página unos días antes de la entrega de este recurso, para que el maestro acuda con toda certeza el día en que la ACIUAA lo entrega en el Módulo del Edificio 15-D de ciudad universitaria o en sus oficinas centrales, a las que pueden acudir de 8:30 a 12:00 horas.

Cabe señalar que la ACIUAA sólo es el medio a través del cual se otorga esta prestación. La Institución quien lo otorga, después de evaluar a cada uno de sus maestros. Por tal motivo, este recurso no se entrega de manera general, sino bajo ciertos parámetros que deben cumplirse.

La referencia a este beneficio económico está en la cláusula 71 del CCT, en el segundo párrafo, el cual dice: "De forma complementaria a lo anterior, la Universidad entregará semestralmente a la Asociación, en la segunda quincena del mes de febrero y agosto de cada año y para el mismo concepto, una cantidad equivalente a \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada trabajador académico de asignatura en activo en la fecha de pago de esta prestación y \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada trabajador académico de dedicación parcial y exclusiva que se encuentre en activo en la fecha de pago de esta prestación, que acrediten el cumplimiento de una serie de requisitos y parámetros de productividad que serán fijados por la Universidad en acuerdo con la Asociación".

Es conveniente precisar que este recurso, formalmente hablando, es un apoyo adicional a la compra de material didáctico, por lo que el concepto de "Bono de Productividad" se usa para distinguirlo del apoyo para la compra de libros que se entrega a todo el personal docente las segundas quincenas de marzo y septiembre de cada año.

Asimismo, informamos que en las recientes negociaciones contractuales, se logró incrementar este bono al cien por ciento, tanto para los profesores de asignatura como a los de dedicación exclusiva y tiempo parcial. El apoyo para los primeros se incrementó de \$500.00 a \$1000.00 pesos y para los segundos, el aumento fue de \$1000.00 a \$2000.00 pesos. A continuación se presenta el total de compañeros que fueron favorecidos con este bono y la cantidad de recursos que entregó la Universidad por este concepto.

### BONO DE PRODUCTIVIDAD SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE DE 2015

DEDICACIÓN	CHEQUE	EFFECTIVO	DEPOSITO ELECTRONICO
Exclusiva y Parcial	183   366,000	1   2000.00	377   754,000
Asignatura	472   472,000	0   0.0	420   420,000
TOTAL	655   838,000	1   2000.00	797   1,174,000

El total de maestros que recibió este bono, gracias a su esfuerzo y dedicación, fue de 1,453, de un total de 2,160 académicos que conforman la planta docente de la Universidad. Porcentualmente, este número representa el 67.2%, lo cual nos debe llenar de satisfacción, pues este indicador manifiesta que la Institución cuenta con personal docente responsable y de gran calidad académica. Ojalá que en las próximas entregas, este número se incremente aún más.

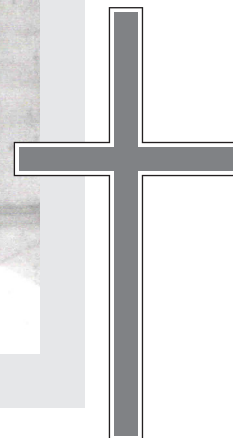
Para la Institución, el pago de esta prestación económica representó un desembolso de recursos por la cantidad de \$2,014,000.00. Suponiendo que en el mes de agosto la Universidad entrega la misma cantidad de recursos, el costo de este bono será por más de cuatro millones en este año.

## OBITUARIO

### MARGARITA DE LA CERDA LEMUS

Nació en la ciudad de México el 10 de junio de 1944 como la segunda hija de otros 7 hermanos, desde pequeña fue una persona muy callada pero de personalidad agradable y simpática, muy dedicada al estudio y responsable en todo; como mujer le tocó lidiar con los hermanos menores. Creció en la misma ciudad de México donde efectuó sus estudios hasta terminar la carrera de Bióloga en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde cursó también las materias de Maestría en Ciencias.

Al concluir su carrera en 1970 comenzó a trabajar como profesora de Biología de secundaria, posteriormente fue invitada a trabajar e iniciar el herbario de la Comisión Técnica Consultiva





de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA). Luego fue invitada en 1975 a formar parte del Departamento de Uso del Suelo del entonces (CETENAL) Comisión Técnica de Estudios del Territorio Nacional, actualmente el Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI) donde inició el herbario de esa Institución y se dedicó a determinar taxonómicamente las plantas colectadas para determinar los tipos de vegetación de uso del suelo, permaneciendo en ese trabajo hasta 1980 año en que se trasladó a la ciudad de Aguascalientes a trabajar como Profesora Investigadora de Tiempo exclusivo del Departamento de Biología del Centro de Ciencias Básicas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes realizando varias actividades, como profesora de varias materias de Botánica, fundando al mismo tiempo el herbario de la Institución (HUAA) y contribuyendo con el proyecto de investigación de la flora de Aguascalientes mediante la colecta de plantas e identificación de las mismas para ser incluidas en el herbario.

En el año 2002 obtuvo el título de Maestría en Ciencias por parte de la UNAM con el estudio de investigación Las malezas arvenses del estado de Aguascalientes. Publico gran cantidad de trabajos de investigación sobre el tema de flora de Aguascalientes y dirigió un buen número de trabajos de tesis sobre el mismo tema a estudiantes de la carrera de Biología, estuvo un tiempo como jefe interino del departamento de Biología y fue socia de la Sociedad Botánica de México. se jubiló en la Universidad Autónoma de Aguascalientes en 2010 después de treinta años de servicio.

En el aspecto personal, contrajo matrimonio en 1977 en la ciudad de México con el Biólogo Gerardo García Regalado con quien duró casada 38 años. Procrearon 2 hijas, Silene Margarita y Rosa Angélica actualmente de 36 y 32 años respectivamente, quienes estudiaron, la primera la carrera de Medicina y la segunda Psicología en la UAA.

La maestra Margarita como todos la conocían en la Universidad siempre fue muy entusiasta en el desempeño de su trabajo, cumplida, dedicada y exigente con sus alumnos, respetuosa con todo mundo.

Algo que destacaba en la maestra Margarita era su porte elegante y distinguido y su gusto por la cocina, **NO SOLAMENTE FUE UNA GRAN MUJER SINO UNA GRAN MUJER REALIZADA.**

Desgraciadamente el cáncer termino con su existencia el 2 de febrero de 2016, día de La Candelaria o la Virgen de San Juan, pero nunca dejó de luchar por vivir.

DESCANSE EN PAZ  
MARGARITA DE LA CERDA LEMUS.

LOS MEJORES PRODUCTOS PARA  
TU HOGAR LOS ENCUENTRAS AQUÍ

**NOVA  
STYLO**

LUGAR: MEGA VELARIA,  
CIUDAD UNIVERSITARIA

HORA: 10:00 DE LA MAÑANA  
A 6:00 DE LA TARDE



**MESA DIRECTIVA**

Dr. en Fil. Sergio Lucio Torales  
Presidente

Dr. Samuel Larios Hernández  
Vicepresidente

I.B.Q. Efraín Macías Hernández  
Secretario

Dr. en C.A. Jorge Antonio Rangel Magdaleno  
Tesorero

M. en Arq. J Ignacio Juárez Muñoz  
Primer Vocal

I.A.I. Belén del Rocío Quezada Estrada  
Segundo Vocal

T.A. Bertha Orozco López  
Tercer Vocal

Avenida Revolución No. 1101, Ejido de Ojocaliente Aguascalientes, Ags.  
Teléfono 970-18-18

Diseñado por Jorge Hernández, email: jorg.hernandezzk@gmail.com